



PROTOCOLO DEL DÍA DE PARTIDO LUFA-COVID-19

Este protocolo pretende regular las jornadas de la LUFA tanto en la actividad de Flag Fútbol, como Tackle Adulto durante los partidos, clínicas, camps u otras actividades oficiales durante los próximos meses y hasta nuevo aviso.

Los partidos serán sin público. No será permitido el ingreso al perímetro del campo de juego a personas ajenas al Staff LUFA, coaches o jugadores quienes deberán estar debidamente identificados, autorizados e ingresados al formulario del día del partido.

Se exhorta a familiares, allegados y amigos a no asistir ya que no podrán permanecer en las gradas ni dentro del perímetro del campo.

Será instrumentado un puesto de control en la entrada, por el que deberán pasar todos los involucrados en la fecha, se tomará registro de cada uno, y se controlará la temperatura a todo aquel que interviene en la fecha: jugadores, coaches, jueces, asistentes (Fotógrafo, camarógrafo, cadenero, etc.)

Aquel cuya temperatura se encuentre por encima de los 37.3° no le será permitido el ingreso y deberá regresar a su casa.

Cada equipo deberá contar con su balón de juego, que deberá ser desinfectado luego de cada serie ofensiva, se recomienda alcohol en cada banca de su equipo.

El sorteo de capitanes se realizará con 2 capitanes por equipo y 1 solo juez tomando las distancias necesarias.

Cada equipo tendrá asignado su ¼ de cancha de acuerdo a 'local/visitante' y diferenciando los juegos de primera y 2ª hora, exhortamos evitar cruzarse al ingresar a su sector. Al terminar cada partido deberán retirarse del campo de inmediato y evitar aglomeraciones.





CONSIDERACIONES PARTICULARES

- 1) Es obligatorio el uso de TAPABOCAS por parte de todos quienes asistan a los partidos oficiales de la **LUFA** (Jugadores, Directores Técnicos, Preparadores Físicos, Delegados, Cuerpos Médicos (en caso de contar con ellos), Árbitros, Veedores, Neutrales, Funcionarios, y Prensa en general), así como cualquier otra persona debidamente autorizada, debiéndose cubrir la nariz y boca, así como intentar trasladarse a los campos de juego con la menor cantidad de personas posibles en los vehículos y/o demás medios de transporte a utilizar.
- 2) Es obligatorio asimismo el uso de tapabocas durante todo el desarrollo de los partidos por parte de todos los suplentes. Se exhorta el uso de tapabocas y/o casco. (Un jugador que se encuentre ingresando y saliendo al campo en forma continua, será considerado como jugador activo y no suplente)
- 3) Quienes ingresen al perímetro (Jugadores, Directores Técnicos, Preparadores Físicos, Delegados, Cuerpos Médicos (en caso de contar con ellos), Árbitros, Veedores, Neutrales, Funcionarios, y Prensa en general) deberán estar debidamente identificados previo al inicio de los encuentros, siendo obligatorio registrar su ingreso en el puesto de control donde se tomará la temperatura.
- 4) QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDA LA ASISTENCIA DE TODA PERSONA AJENA A LAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 3º, SALVO EXPRESA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS CLUBES DEBIDAMENTE ACREDITADAS.
- 5) Solo se autoriza el retiro de los tapabocas durante la competencia por parte de los Jugadores, suplentes y Árbitros, durante el calentamiento se EXHORTA el uso de tapabocas y/o casco.
- 6) Los Directores Técnicos podrán retirarse los tapabocas ÚNICAMENTE en los momentos en los que se encuentren brindando indicaciones a los Jugadores de su plantel, debiendo guardar una distancia social prudencial con las demás personas que se encuentren en la cancha. La condición de DT no exonera la obligación de la utilización de las correspondientes mascarillas/tapabocas.
- 7) Los saludos entre personas DEBERÁN seguir efectuándose con el codo, antebrazos y/o puños, debiéndose evitar el estrechamiento de manos, manipulación de rostros, boca, ojos o nariz. Suprimimos el característico saludo final de equipos al finalizar el juego.
- 8)
- 9) Queda totalmente prohibido compartir bebidas rehidratantes, agua, mate, refrescos, etc, debiendo contar cada competidor, árbitro y/u otro asistente con su propio envase debidamente identificado.
- 10) Se exhorta a aplicar previamente y luego de los partidos, alcohol en gel, o sanitizantes y/o cualquier otro desinfectante en las manos de todos quienes se encuentren presentes en los



mismos, y/o contar con el servicio de agua corriente y jabón en los complejos donde se disputen los partidos oficiales.

- 11) Aquellas personas que presenten síntomas que hagan sospechar de una enfermedad respiratoria (fiebre por encima de los 37.3 °C, tos, expectoración, y/o malestar en general) NO PODRÁN concurrir a los partidos a disputarse, ya sean competidores, Árbitros, delegados, etc, debiendo dar cuenta inmediata a un delegado de la liga, ASÍ COMO A SU PRESTADOR DE SALUD.

PROTOCOLO EN CASOS DE SOSPECHA Y/O DE CONTAGIOS DE COVID-19

- 12) Se exhorta a las Instituciones a solicitar a sus competidores descargar la aplicación CoronavirusUY, debiendo mantenerse encendido el BLUETOOTH de sus teléfonos móviles.
- 13) Se informa que la citada APP podrá alertar en caso de haber estado cerca o en contacto directo con una persona a la que se identificó como portadora del virus que causa el COVID -19.
- 14) El sistema funciona sin revelar sus datos personales, identificación de teléfonos móviles o lugares en los que se haya estado, y su privacidad se encontrará regulada por la ley N° 18.831, (Ley de Protección de Datos Personales).
- 15) Para el caso de sintomatología, confirmación de ser portador de COVID-19, o de haber mantenido contacto directo o indirecto con personas infectadas, deberá el involucrado autoaislarse y comunicar a un delegado de la liga de forma inmediata, así como INFORMAR DE FORMA URGENTE A SU PRESTADOR DE SALUD, quienes les indicarán los pasos a seguir.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SANITARIO Y FACULTAD DE LOS ÁRBITROS DE NO ARBITRAR LOS PARTIDOS

- 16) Quedarán investidos como oficiales de cumplimiento sanitario de sus representadas, los Delegados que firmen los formularios de sus partidos.
- 17) Quedan obligados los Árbitros de los partidos oficiales a NO ARBITRAR o SUSPENDER los mismos, previa exhortación, bajo apercibimiento, a que se cumpla con el presente PROTOCOLO por parte de las Instituciones participantes, y en caso negativo, deberán retirarse temporal o definitivamente de los campos de juego.
- 18) Los Árbitros NO PODRÁN dirigirse de forma personal y/o directa a quienes se encuentren fuera de los campos de juego, debiendo detener los encuentros, y comunicarle al Capitán, Delegado, Director Técnico y/u Oficial de Cumplimiento debidamente identificado previo al inicio del partido, que hasta tanto quien o quienes se encuentre/n fuera de la cancha, no cumpla/n con el protocolo establecido, no continuarán con el desarrollo del juego.